



DECRETO N° 059

CHIGUAYANTE, 12 ENE. 2011

VISTOS: El Decreto N°2005 de fecha 28 de diciembre de 2010, que nombra Comisión de Recepción Definitiva de la obra “Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea 7 Oriente”; El Acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 06 de enero de 2011; La Liquidación de Contrato suscrita con fecha 06 de enero de 2011 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifícase El Acta de Recepción Definitiva del Contrato “Construcción Sistema Agua potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea 7 Oriente” de fecha 06 de enero de 2011.
2.- Apruébese la Liquidación de Contrato suscrita con fecha 06 de enero de 2011 de la obra “Construcción Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea 7 Oriente”.
3.- Procédase a la devolución directa al contratista de las garantías de correcta ejecución de obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ILZ/CCHE/cche

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: 10/1/11